



Experiencia en la aplicación del
incentivo a la conservación
en Santiago de Cali:

**Pago por Servicios
Ambientales - PSA**

Oscar Villani

Director (e) DAGMA

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Importancia del agua en los Farallones de Cali

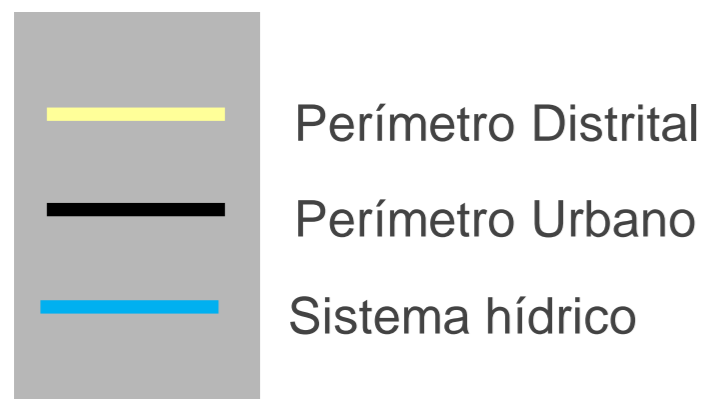


¿Cuál es el significado del agua de los Farallones de Cali?

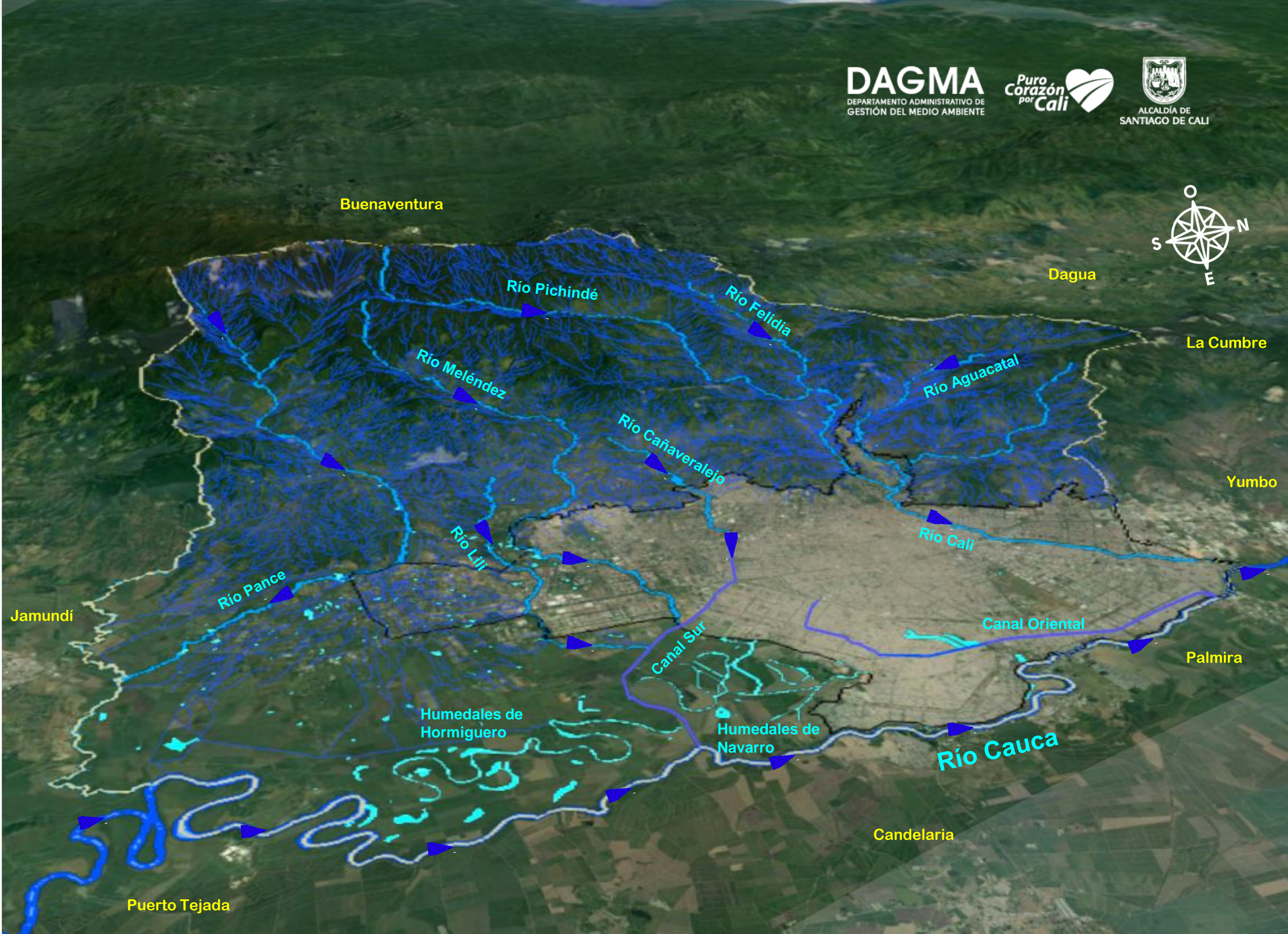
-  Perímetro Distrital
-  Perímetro Urbano
-  Sistema hídrico
-  Parque Nacional Natural Farallones
-  Reserva Forestal Protectora Nacional de Cali
-  Reserva de Uso Sostenible del río Meléndez - RMUS
-  Distrito Regional de manejo Integrado - DRMI
-  Ecoparque río Pance
-  Corazón de Pance



Cali, Ciudad de las aguas



DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Objetivo de los PSA formalizados en Santiago de Cali



Conservar mediante acciones de **preservación y restauración las áreas y ecosistemas estratégicos** que prestan el servicio ambiental de provisión, calidad y regulación hídrica, localizados en las cuencas hidrográficas de los ríos del Municipio de Santiago de Cali

Fase 0:



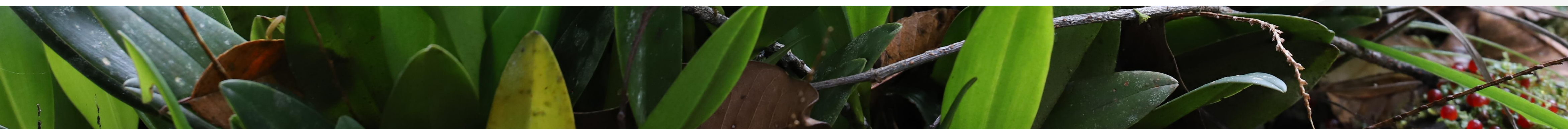
Hacia la materialización modelo de gobernanza



**Parques Nacionales
Naturales de Colombia**

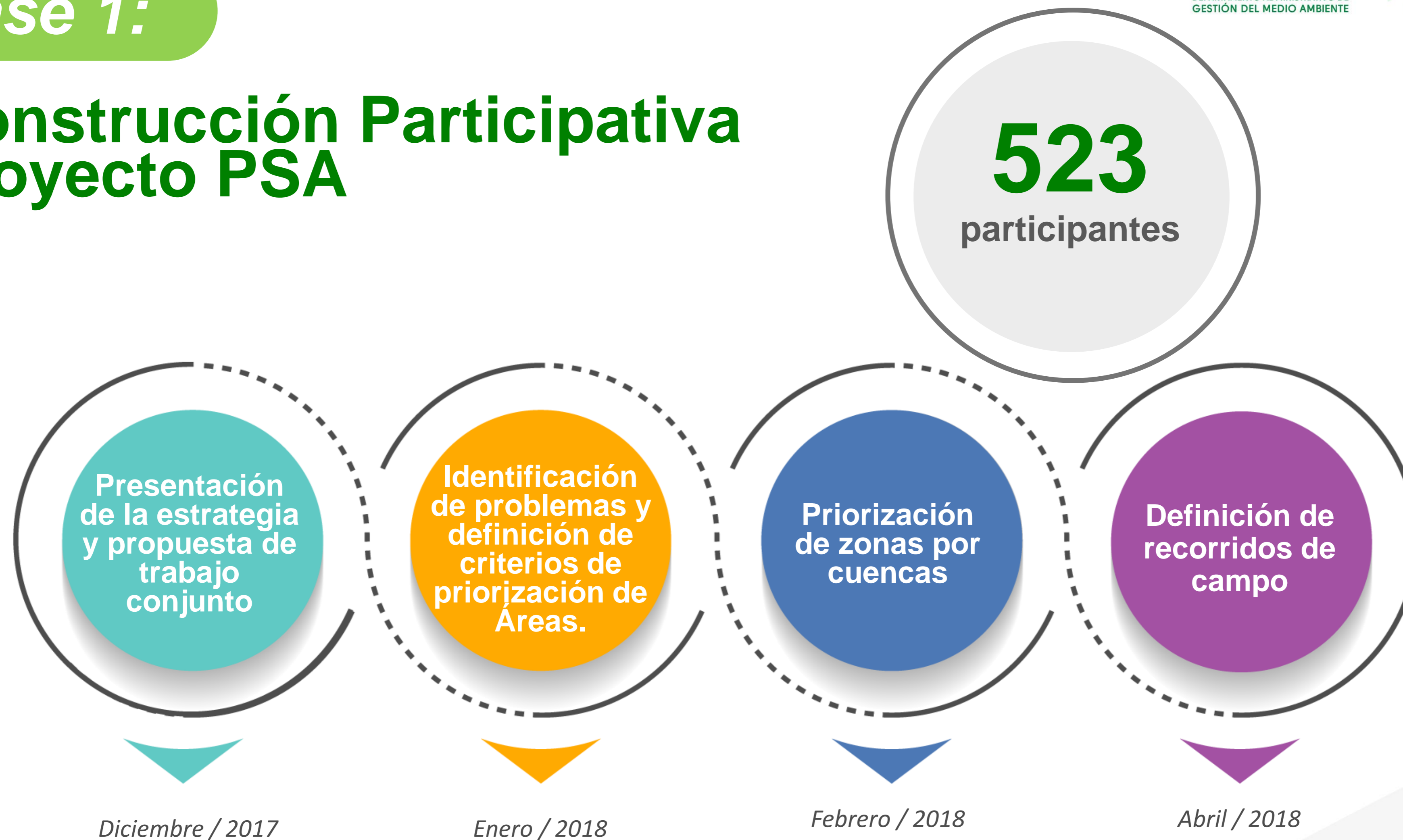


- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Vivienda
- Secretaría de Desarrollo Económico
- UAESPM
- Secretaria de Deportes



Fase 1:

Construcción Participativa proyecto PSA



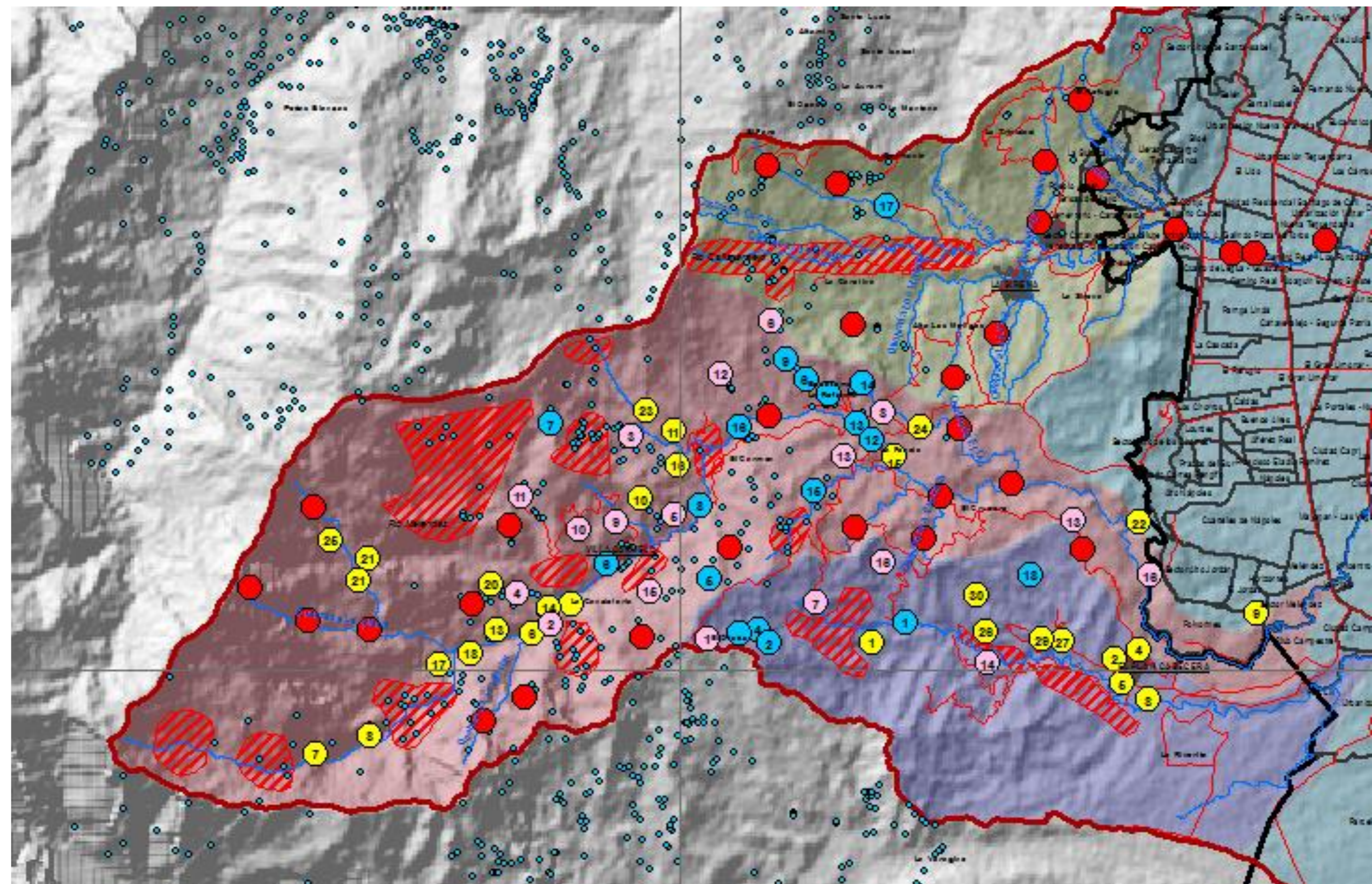
Identificación de Iniciativas Comunitarias

Resultados Cartografía Social

30 negocios sustentables
(Asociaciones de mujeres, turismo de naturaleza, huertas orgánicas, procesamiento de alimentos y medicinas alternativas)

20 organizaciones comunitarias que han participado en actividades de conservación y restauración.

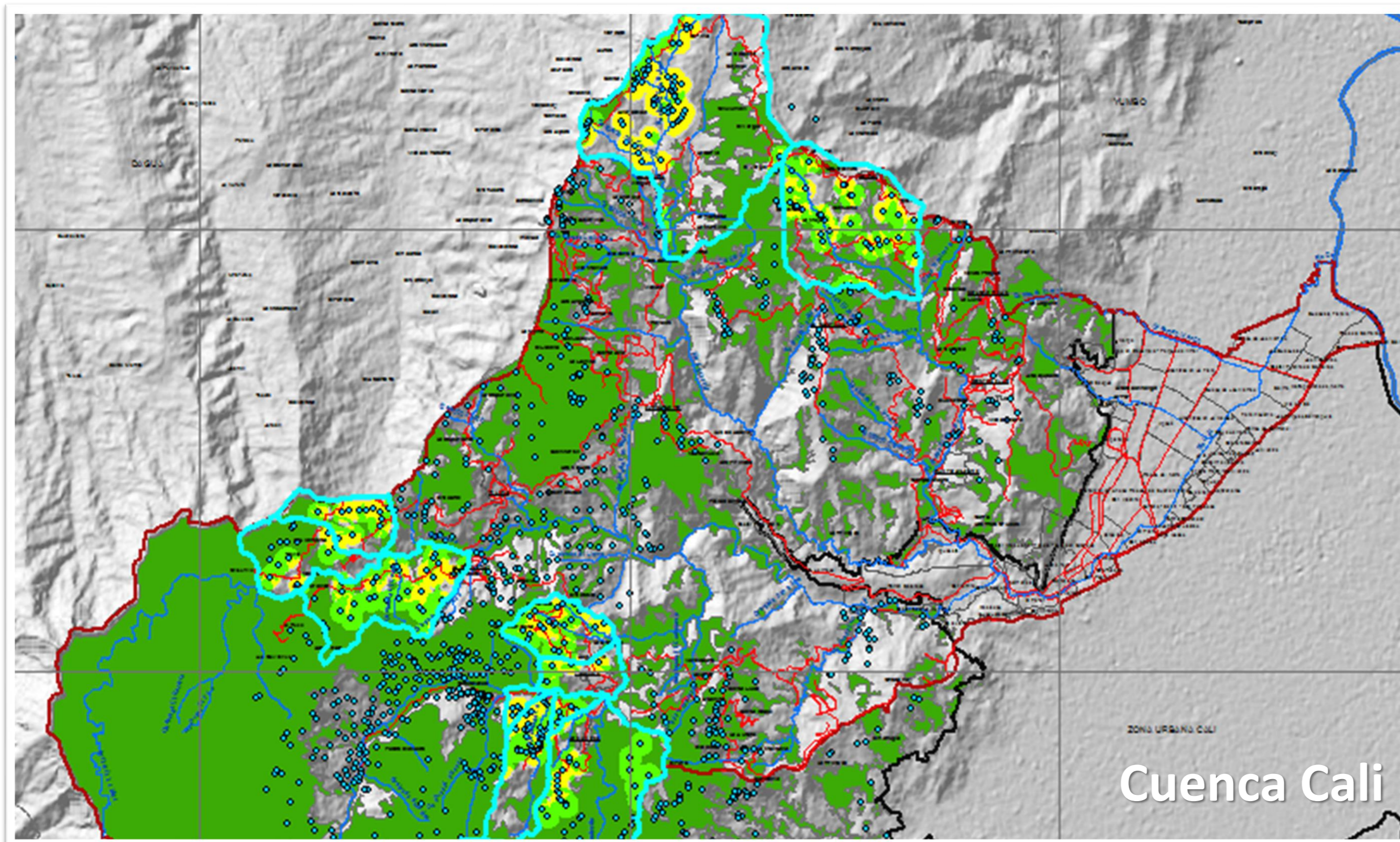
20 organizaciones entre las que se encuentran las instituciones educativas, Juntas de acción comunal, comités ambientales y juntas administradoras de acueductos



Cuenca Lili, Meléndez y Cañaveralejo

Priorización de áreas (nodos)

*“Resultado del saber popular
y el saber técnico”*



En Cuenca C-M-L:
Villacarmelo

En Cuenca Cali:
Felidia, Leonera,
Pichindé, y La Elvira

En Cuenca Pance:
Cabecera y Vorágine

Criterios de priorización:

Agua

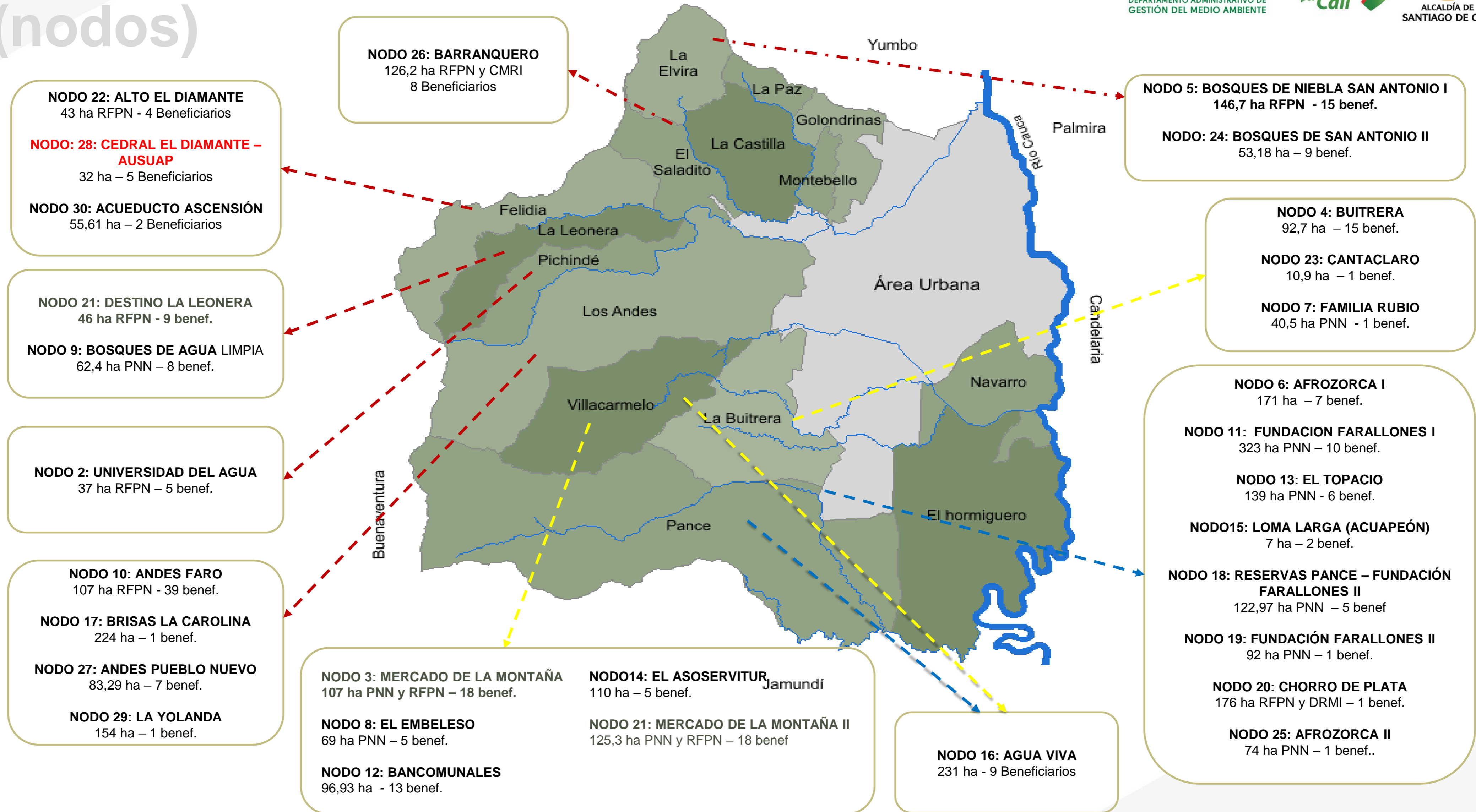
Bosque

Gente

Organización
social y
emprendimientos

Áreas
degradadas

Priorización de áreas (nodos)



Esquema de PSA



Fase 2:

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puro
Corazón
por Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

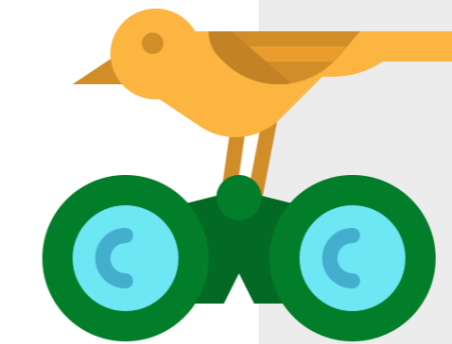
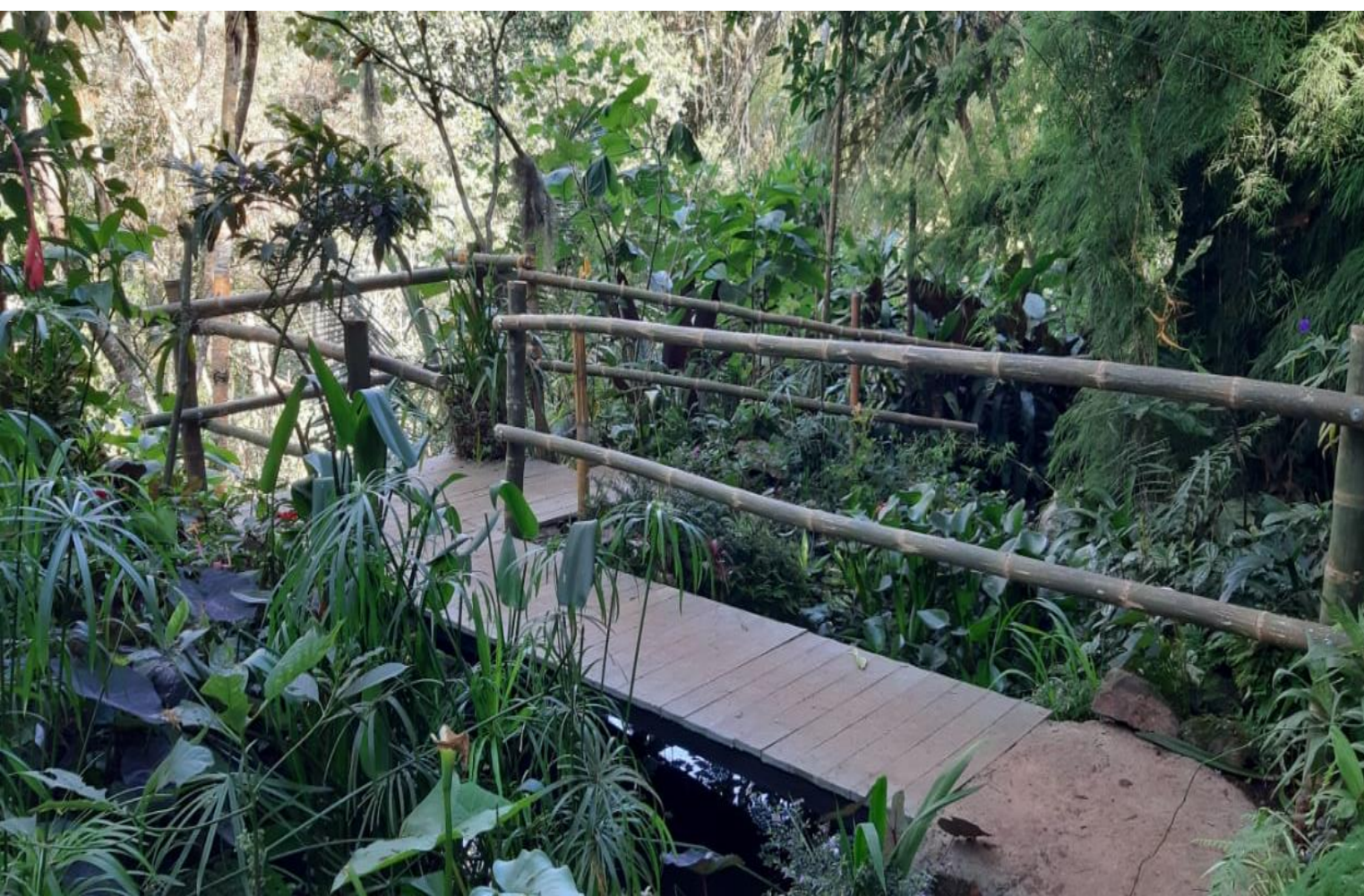
Talleres y recorridos en los nodos

>1000
participantes

>150
talleres en la zona
rural y muchas
reuniones y
recorridos con
la comunidad



Líneas de inversión



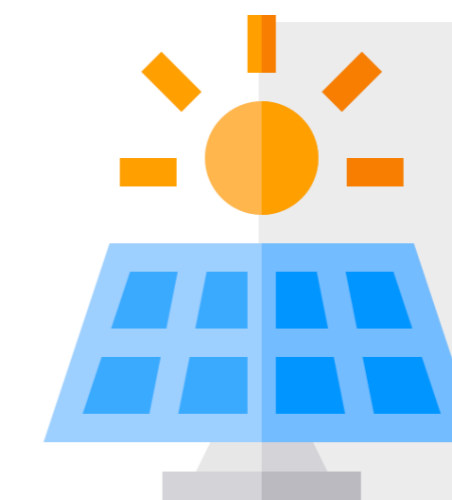
Turismo de naturaleza
(Fortalecimiento como negocio verde)



Agroecología
(Apicultura, especies menores, vivero plantas ornamentales, café orgánico)



Educación ambiental y conservación
(viveros especies clave)



Mejoramiento calidad de vida
(Agua, Saneamiento, bio-construcción, energías alternativas)

Fase 3:

Firma de acuerdo



DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Fase 4:

Interacción con los empresarios



Articulación interinstitucional

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



- Desarrollo de metodología participativa
- Priorización de áreas
- Implementación de esquemas PSA
- Articulación interinstitucional
- Fortalecimiento organizativo y comunitario

Monto

625 millones
en esquemas

121 millones
en especie
"Trabajo in-house"

- Articulación en el fortalecimiento de Nodos PSA localizados en PNN
- Asistencia Técnica-Profesional
- Caracterización de predios

Monto

32 millones
en especie
"Trabajo in-house"

- Proyectos de implementación de Herramientas de manejo del paisaje
- Fortalecimiento organizacional

Monto

100 millones

- Donaciones de empresarios a los nodos PSA, articuladas con las actividades en conservación

Monto

100 millones

Articulación interinstitucional

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puro
Corazón
por Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



CVC
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EMCALI



2.098 millones
en incentivos

160 millones
en especie
"Trabajo in-house"

40 millones
en especie
"Trabajo in-house"

100 millones
en HMP

357 millones
Biodiversa

10 millones
en mediciones

50 millones
en donaciones
por parte de los
empresarios
(Constructores
vía licitación)



40 millones
en cursos de
Apicultura y
Turismo de
naturaleza (SENA
Emprende Rural)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

140 millones
Secretaría de
desarrollo
económico-
Encadenamientos
(Agroecología y
Turismo)



65 millones
CUSO International

Patrimonio Natural



67 millones
Fundación
CARVAJAL

Resultados

30
Acuerdos

3.192
Hectáreas

>400
Nacimientos

104
Iniciativas sustentables

19
Organizaciones comunitarias

482
Familias

6
Acueductos

\$3.333
Millones



Resultados

\$ 2.500
millones

DAGMA
(\$ 317/ 2018 y
\$ 2.097/2019)

\$ 457
millones

CVC
(\$ 100/2018 y
\$ 357/2019)

\$ 376
millones

Empresas
(\$ 4 /2018 y
\$ 372/2019)

**Acciones para el fortalecimiento
en la aplicación del PSA en
Santiago de Cali (2020-2023)**

**Tororoi
Bailador**



Apuesta Regulatoria para la aplicación de los PSA

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puro
Corazón
por Cali



Decreto Ley 870 de 2017

CONPES 3886 de 2017

Decreto 1007 de 2018

Ley 1955 de 2019 - PND (2018-2022)

Pacto por la Sostenibilidad: producir
conservando y conservar produciendo

Objetivo 3: Generar incentivos a la
conservación y pagos por servicios ambientales
para promover el mantenimiento del capital
natural.

Instrumentos de gestión complementarios

Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali (2020 – 2023)



Meta:
20 Esquemas (Proyectos)
1,596 Hectáreas



Dimensión:	3 – Cali, por Nuestra Casa Común
Línea Estratégica:	301 Fortalecimiento y Gestión de los Socioecosistemas
Programa:	301001 Conservación de las Cuencas Hidrográficas
Indicador de Producto:	2 – Área para la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas, a través de pago por servicios ambientales, restauración y protección de nacimientos, en conservación, con enfoque diferencial y de género
Sector:	Ambiente y Desarrollo Sostenible

Acuerdo de trabajo para la Gobernabilidad Ambiental sobre las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Cauca y Pance y el Parque Nacional Natural los Farallones - 2020



Pago por Servicios Ambientales PSA (2020 – 2023)

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Puro
Corazón
por Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

2020

Acuerdos PSA Transitorios
Meta: 615 hectáreas

Consolidación del Programa
de PSA a implementar en
Santiago de Cali



2021 - 2023

Implementación del incentivo
en las diferentes
modalidades de PSA



Modalidades del Programa
Nacional de PSA

Fases para la consolidación, operación, monitoreo y seguimiento del PSA en el Distrito Especial de Santiago de Cali

Conso- lidación

- Diagnóstico del contexto de aplicación del PSA
- Definición y reglamentación del Programa Distrital de PSA conforme a las condiciones territoriales, sociales y económicas de la ruralidad de Santiago de Cali (Operación, Monitoreo y Seguimiento)

Implementación

- Operación el Programa de PSA
- Conformación del Comité Interinstitucional para la Administración y Seguimiento del PSA

Monitoreo y Seguimiento

- Realizar visitas de seguimiento interinstitucionales
- Reporte de Información ante las AA competentes

Fase de Priorización de Nodos PSA

Criterios de selección

Predios con mayor proporción de cobertura natural y riesgo de transformación por expansión de frontera agrícola.

Con potencial de conectividad con áreas protegidas o estratégicas de conservación in situ.

En los que concurren servicios ambientales como expresión de riqueza de la diversidad biológica a conservar.

Existencia de Acuerdos de Restauración Ecológica con PNN

Mayor número de beneficiarios

Continuidad

Impacto Social/Ambiental

Cumplimiento acciones

Peticiones

Fortalecimiento financiero



Especie
de Orquídea

Oportunidades potenciales de mercados para PSA

Regulados

Voluntarios

Fuentes de Financiación de los PSA

Artículo 111 de la Ley 99/93,
modificado por el art. 106 de la Ley 1151/07
y el 210 de la Ley 1450/11

Artículo 108 de la Ley 99/93,
modificado por el art. 174 de la Ley 1753/2015

**Artículo 2.2.9.3.1.1 del
Decreto 2099 de 2016**

Artículo 2 del Decreto 870 de 2017

**Resolución 0874 de 2018 de Min.
Vivienda, Ciudad y Territorio**



Gobernanza

Articulación de recursos entre las entidades territoriales y otros actores para la **conservación de las áreas de importancia estratégica.**

Gracias
por su atención

Oscar Villani

Director (e) DAGMA

oscar.villani@cali.gov.co

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

